



TARTAGAL, 23 de Noviembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 166-IEM-2023

VISTO:

La Nota N° 014-214-2023, mediante la cual los miembros del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal informan de las sanciones disciplinarias e intervenciones pedagógicas decididas en reunión del día 15 de Noviembre de 2.023; y

CONSIDERANDO:

QUE entre las situaciones motivo de la reunión, se decide respecto al conflicto por un hecho de invasión de la privacidad del diario íntimo de Eleuterio Soruco Ivana de 2° año "a"

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Prof. Lorgia Elda PALOMO, Vicedirectora del I.E.M. Tartagal, turno mañana.
- Prof. Amneris Georgina GALLARDO.
- Prof. Carla Ximena VACA
- Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO.

QUE el Consejo determina la gravedad del hecho en base a entrevista con los alumnos involucrados y sugiere realizar una llamado de atención con incorporación al legajo a la alumna;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

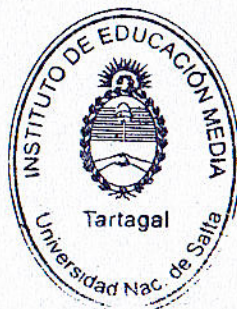
**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aplicar sanción de apercibimiento con incorporación al legajo a la alumna Diana LOPEZ HERRERA, D.N.I. 49.035.078.

ARTÍCULO 2°: Exigir a la alumna la devolución del diario íntimo a su compañera Ivana Soruco Eleuterio antes de la finalización del periodo lectivo 2023

ARTÍCULO 3°: Instruir y reflexionar en el espacio de OPV sobre la importancia y el respeto por la privacidad e intimidad de las personas.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber.-



Li. Ricardo Leonarigo HULLIGS
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta